

RESOLUCIÓN DE LA GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL RECTOR, SOBRE LA PETICION DE INCREMENTO DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LAS CAFETERÍAS/COMEDORES REGENTADAS POR D. JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ DELGADO

EXPEDIENTES:

- **S-08/04.-** EXPLOTACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR EN EL CAMPUS DE JEREZ DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.
- **EXP013/2022/19.-** CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERIA Y COMEDOR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ.
- **EXP025/2022/19.-** CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERIA Y COMEDOR EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- D. JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ DELGADO es, en la actualidad, titular de los siguientes contratos:

- I. Expediente S-08/04.-Contrato para la explotación de la actividad comercial del Servicio de Cafetería y Comedor en el Campus de Jerez de la Frontera, prorrogado actualmente hasta el 31/08/2025.
- II. Expediente EXP013/2022/19.- Contrato de concesión de servicios para la explotación de la actividad comercial del Servicio de Cafetería y Comedor en la Escuela Superior de Ingeniería, prorrogado actualmente hasta el 31/08/2026.
- III. EXP025/2022/19.- Contrato de concesión de servicios para la explotación del Servicio de Cafetería y Comedor en la Facultad de Medicina, con una duración inicial de 2 años, a contar desde su inicio el 1 de octubre de 2022 y, prorrogable de forma expresa hasta un máximo de 10 años.

SEGUNDO.- Con fecha 2 de diciembre de 2024 se recibe en el Registro Telemático de la Universidad de Cádiz escrito de D. José Manuel Márquez Delgado, solicitando un aumento en el precio de los productos que ofertan las cafeterías de las que es actualmente concesionario y, las cuales se relacionan en el antecedente primero (Anexo I).

Motiva su solicitud en el incremento del IPC y, aclara que, a fecha de octubre de 2024, dicho índice ha experimentado una subida del 4,3 %. Acompaña su solicitud del listado de precios que propone le sea aprobado para su aplicación a partir del 1 de enero de 2025 (Anexo I).

TERCERO.- Con fecha 19 de diciembre de 2024, el Servicio de Contrataciones y Patrimonio emite informe sobre la petición del Sr. Márquez informando lo siguiente:

PRIMERO.- Sobre la solicitud de incremento de precios de los productos ofertados en las cafeterías y comedores de la Escuela Superior de Ingeniería del Campus de Puerto Real (Expdte. EXP013/2022/19) y de la Facultad de Medicina del Campus de Cádiz (Expdte. EXP025/2022/19).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4EJIFI7O5DN6S4ICMA7SAE	Fecha	19/12/2024 09:56:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4EJIFI7O5DN6S4ICMA7SAE	Página	1/14



Atendido a los apartados 2.2.4. y 3.1.3. de los Pliegos de Prescripciones Técnicas de los contratos de expedientes EXP013/2022/19 y EXP025/2022/19 respectivamente:

- Los productos a servir en la Cafetería y Comedor de la Escuela Superior de Ingeniería y sus precios son aquellos que se consignan en su oferta de fecha 29 de junio de 2022 y se anexan al contrato de dicho Expediente EXP013/2022/19.
- Los productos a servir en la Cafetería y Comedor en la Facultad de Medicina y sus precios son aquellos que se consignan en su oferta de fecha 3 de septiembre de 2022 y se anexan al contrato de dicho Expediente EXP025/2022/19.

A su vez, en el apartado N. "Revisión de Precios" del Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige cada uno de los citados contratos, se establece al respecto que "No procede", siendo las CAUSAS DE IMPROCEDENCIA DE LA APLICACIÓN DE REVISIÓN DE PRECIOS: *Por aplicación de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española*".

En virtud de lo anterior, no cabe revisión de precios para los contratos de los expedientes indicados siendo de aplicación, durante la vigencia de los contratos, la lista de precios que se anexan a sendos contratos.


SEGUNDO.- Sobre la solicitud de incremento de precios de los productos ofertados en la cafetería del Campus de Jerez (Expediente S-08/04).

Los Pliegos del expediente S-08/04 contemplan la posibilidad de modificar anualmente los precios mediante petición motivada e indica que ésta "deberá ser en todo caso autorizada por la Gerencia de la Universidad, con base en los precios ofertados por el concesionario, no pudiendo superar en ningún caso el 70% de los precios de los productos similares de venta al público, debiendo incluir dos menús alternativos al precio acordado y aprobado por la citada Gerencia, compuestos por un primer plato, un segundo plato, un postre, pan y bebida, cuya composición variará diariamente a lo largo de la semana", por tanto, tiene cabida considerar la petición formulada por el Sr. Márquez la cual, a su vez, queda informada favorablemente, con fecha de 16 de diciembre de 2024, por la Administradora del Campus de Jerez.

Consultado el IPC, resulta que la variación anual del Índice Nacional por Grupos ECOICOP que ha experimentado desde la última revisión de precios aprobada (periodo diciembre/2023 a noviembre/2024) ha sido de un incremento del 4,1%, siendo éste por tanto, el porcentaje máximo de incremento aplicable. No cabe considerar el incremento que propone el concesionario (4,3%) correspondiente al periodo octubre/2023 a octubre/2024 ya que los meses de octubre y noviembre de 2023 fueron considerados en la revisión de precios del ejercicio anterior.

Por otro lado, la aplicación de la variación del IPC a los precios vigentes conlleva un incremento económico que, en algunos casos, requeriría del manejo de monedas inferiores a 5 céntimos de euro, lo que, atendiendo al tipo de servicio que se realiza, lo convertiría en una práctica desaconsejable tanto para los usuarios como para el concesionario. Por ello, los precios incrementados suelen redondearse, al alza o a la baja, a la fracción de 5 céntimos pudiendo, ocasionalmente, suponer un incremento real nimamente superior ligeramente superior al 4,1 % indicado.

Una vez aplicadas las reglas anteriormente expuestas se obtiene la lista de precios que se incluye en el presente informe como Anexo II.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4EJIFI7O5DN6S4ICMA7SAE	Fecha	19/12/2024 09:56:20	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4EJIFI7O5DN6S4ICMA7SAE	Página	2/14	

En base a lo antedicho, y en virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente,

HE RESUELTO

1. AUTORIZAR, con efectos de 1 de enero de 2025, el listado de precios de la Cafetería-Comedor del Campus de Jerez (Expediente S-08/04), que figura en el Anexo adjunto, calculado conforme al IPC acumulado aplicable (+4,1%), correspondiente al periodo de 12 meses inmediatos anteriores a la última revisión (diciembre de 2023 a noviembre de 2024).

La lista de precios aprobada que figura como Anexo a esta Resolución deberá ser colocada en un sitio visible de la citada cafetería. Cualquier variación sobre los anteriores artículos deberán contar con la autorización previa de esta Gerencia. No podrá ponerse a la venta artículos con precios distintos a los aprobados ni ofertarse otros los cuáles no hayan sido previamente verificados y aprobados por Gerencia.

2. NO AUTORIZAR la petición de D. José Manuel Márquez Delgado relativa al incremento de precios, con efectos desde el 1 de enero de 2025, para los precios de los productos de las cafeterías y comedores de la Escuela Superior de Ingeniería (EXP013/2022/19) y, de la Facultad de Medicina (EXP025/2022/19) por no contemplarse la revisión de precios en el clausulado que rige la contratación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, sin que en este último caso pueda interponerse recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cádiz, en el día de la fecha,

LA GERENTE,

Fdo. M^a Vicenta Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4EJIFI7O5DN6S4ICMA7SAE	Fecha	19/12/2024 09:56:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4EJIFI7O5DN6S4ICMA7SAE	Página	3/14



**PRECIOS PARA LA CAFETERÍA DEL CAMPUS DE JEREZ
(EXPEDIENTE S-08/04) CON EFECTOS DESDE EL 01/01/2025**

DESAYUNOS	Precio
CAFÉ Y DERIVADOS / COLACAO	1,15 €
CAFÉ VASO GRANDE	1,35 €
ZUMO NARANJA NATURAL	1,20 €
ZUMO NARANJA NATURAL GRANDE	1,65 €
ZUMO BOTE	1,20 €
BIOFRUTAS	1,20 €
BATIDOS	1,20 €
CAFÉ + MEDIA	1,80 €
CAFÉ + TOSTADA	2,25 €
TOSTADA	1,20 €
MEDIA TOSTADA	0,85 €
CHACINA PARA MEDIA TOSTADA (SUPLEMENTO)	0,60 €
CHACINA PARA TOSTADA (SUPLEMENTO)	0,90 €
PORCIONES EXTRA PARA TOSTADA	0,20 €
RED BULL	2,00 €
CERVEZA BARRIL	1,25 €
LATA CERVEZA	1,20 €
TAPAS	1,45 €
AGUA DE 0,5 L	0,85 €
AGUA DE 1,5 L	1,05 €
REFRESCOS	1,20 €
BONO CAFÉ	10,40 €
BONO MEDIO DESAYUNO	16,35 €
BONO DESAYUNO	20,00 €

MENÚS DE BOCADILLOS (CON TODOS LOS MENÚS PUEDEN ELEGIR PATATAS O ENSALADA, UNA BEBIDA)	Precio
Nº 1 SANDWICH POLLO O VEGETAL	4,70 €
Nº2 HAMBURGUESA COMPLETA	4,70 €
Nº3 FILETE DE CERDO, QUESO Y HUEVO	4,95 €
Nº4 LOMO ADOBADO, QUESO Y HUEVO	4,85 €
Nº5 BACON, QUESO Y HUEVO	4,85 €
Nº6 TORTILLA ESPAÑOLA	3,75 €
Ración de patatas/ensalada menú bocadillo	1,65 €
Sobre de salsas (no aplica en menú nº 2)	0,10 €
Los medios bocadillos tendrán por precio la mitad +0,25 €	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4EJIFI7O5DN6S4ICMA7SAE	Fecha	19/12/2024 09:56:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4EJIFI7O5DN6S4ICMA7SAE	Página	4/14



**UCA**Universidad
de CádizGerencia
Área de Economía
Servicio de Gestión Económica,
Contrataciones y Patrimonioc/Ancha, 10. 11001 Cádiz.
Tel. 956015933. Fax. 956015048
patrimonio@uca.es

MENÚ DEL DÍA	
(Las combinaciones deben llevar siempre 1º + 2º plato El menú consta de 1º y 2º plato, pan, bebida y postre El medio menú consta de 1º plato, pan, bebida y postre)	
	Precio
COMPLETO	6,65 €
MEDIO	5,40 €
BONO 10 MENÚS COMPLETO	57,45 €
BONO 10 MEDIO MENÚS	45,45 €
BONO MENÚ SEMANAL (5 COMPLETO)	30,00 €
PLATO SOLO A ELEGIR	3,25 €
BONO DE MEDIO MENU + OTRO PLATO (SUPLEMENTO)	2,20 €

BOCADILLOS	
(MEDIOS BOCADILLOS: ½ DEL PRECIO DEL BOCADILLO + 0,25€)	
	Precio
TORTILLA	1,70 €
TORTILLA CON QUESO	1,80 €
BACÓN	2,05 €
BACÓN Y QUESO	2,40 €
BACÓN CON QUESO Y HUEVO	2,60 €
LOMO ADOBADO	2,05 €
LOMO ADOBADO CON QUESO	2,40 €
LOMO ADOBADO CON QUESO Y HUEVO	2,60 €
FILETE SOLO	2,50 €
FILETE CON QUESO	2,80 €
FILETE CON QUESO Y HUEVO	2,95 €
SERRANITO	3,10 €
CHORIZO	1,20 €
SALCHICHÓN	1,20 €
SABROSITO	3,10 €
JAMÓN YORK CON QUESO	1,80 €
JAMÓN CON TOMATE	2,80 €
PALOMETA CON ROQUEFORT	2,95 €
QUESO MANCHEGO	2,55 €
CUBANITO	2,90 €
ATÚN CON MORRÓN	2,80 €
SANDWICH MIXTO	1,60 €
SANDWICH MIXTO CON HUEVO	1,80 €
SANDWICH MIXTO CON ROQUEFORT	1,80 €
SANDWICH VEGETAL	2,80 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4EJIF17O5DN6S4ICMA7SAE	Fecha	19/12/2024 09:56:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4EJIF17O5DN6S4ICMA7SAE	Página	5/14



**UCA**Universidad
de CádizGerencia
Área de Economía
Servicio de Gestión Económica,
Contrataciones y Patrimonioc/Ancha, 10. 11001 Cádiz.
Tel. 956015933. Fax. 956015048
patrimonio@uca.es

SANDWICH DE POLLO	2,80 €
HAMBURGUESA COMPLETA	2,80 €
RACION DE PATATAS / ENSALADA MENU BOCADILLO	1,65 €
SOBRE DE SALSAS ADICIONALES (NO APLICA EN MENU N° 2)	0,10 €

BOLLERIA / VARIOS		Precio
NAPOLITANA / CROISSANTS	1,25 €	
CAÑA CHOCOLATE	1,35 €	
DONUTS	0,90 €	
EMPANADAS ATUN	1,45 €	
CHOCOLATINAS	1,20 €	
CHICLE ORBIT	0,90 €	
CHUPA CHUPS	0,25 €	
CARAMELOS	1,20 €	
KLEENEX	0,30 €	
MECHEROS	1,20 €	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4EJIFI7O5DN6S4ICMA7SAE	Fecha	19/12/2024 09:56:20	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4EJIFI7O5DN6S4ICMA7SAE	Página	6/14	

**PRECIOS PARA LA CAFETERÍA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA
 (EXPEDIENTE EXP013/2022/19) CON EFECTOS DESDE EL 01/01/2025**

DESAYUNOS Y APERITIVOS	PRECIO
Cafés, descafeinados, cacao, infusiones, leche o similares	1,00 €
Cafés, descafeinados, cacao, infusiones, leche (en vaso grande)	1,15 €
Bono 10 cafés o similares	8,90 €
Zumo de naranja natural 0,200 ml	1,05 €
Zumo de naranja natural 0,300 ml	1,40 €
Zumo de bote, biofrutas y batidos	1,05 €
Café y media tostada	1,55 €
Café y tostada entera	1,90 €
Bono 10 desayunos	17,10 €
Bono 10 medios desayunos	13,95 €
Tostada	1,05 €
Media tostada	0,70 €
Chacina para tostada (suplemento)	0,75 €
Chacina para media tostada (suplemento)	0,50 €
Porción extra para tostada	0,20 €
Napolitanas y croissants	1,10 €
Chocolatinas	1,05 €
Caña de chocolate	1,15 €
Donuts	0,75 €
Agua de 0,5 l	0,70 €
Agua de 1,5 l	0,90 €
Red Bull	1,70 €
Tubo de cerveza de barril, con o sin alcohol (300 ml)	1,10 €
Cerveza de lata	1,05 €
Refrescos de lata o botellín	1,05 €
Tapas	1,25 €
Empanadas de atún	1,25 €
Chicle orbit	0,75 €
Chupa chups	0,25 €
Caramelos	1,05 €
Pañuelos de papel "kleenex"	0,30 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4EJIFI7O5DN6S4ICMA7SAE	Fecha	19/12/2024 09:56:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4EJIFI7O5DN6S4ICMA7SAE	Página	7/14



**UCA**Universidad
de CádizGerencia
Área de Economía
Servicio de Gestión Económica,
Contrataciones y Patrimonioc/Ancha, 10. 11001 Cádiz.
Tel. 956015933. Fax. 956015048
patrimonio@uca.es

Mechero	1.05
---------	------

BOCADILLOS		PRECIO
Tortilla		1,44 €
Tortilla con queso		1,53 €
Bacón o lomo adobado		1,73 €
Bacón o lomo adobado, con queso		2,03 €
Bacón o lomo adobado, con queso y huevo		2,23 €
Filete		2,13 €
Filete con queso		2,38 €
Filete con queso y huevo		2,52 €
Serranito		2,62 €
Chorizo o salchichón		1,04 €
Sabrosito		2,62 €
Jamón york con queso		1,53 €
Jamón serrano con tomate		2,38 €
Palometa con roquefort		2,52 €
Queso manchego		2,18 €
Cubanito		2,48 €
Melva o atún, con pimiento morrón		2,38 €
Medio bocadillo		½ + 0,14 €
SÁNDWICHES Y HAMBURGUESAS		PRECIO
Mixto (jamón york y queso)		1,34 €
Mixto con huevo o roquefort		1,53 €
Vegetal (tomate, lechuga, huevo, mayonesa)		2,38 €
Pollo (pollo, huevo, queso, jamón york, bacón, lechuga, mayonesa)		2,38 €
Hamburguesa completa (carne, huevo, queso, tomate, lechuga, cebolla)		2,38 €
MENÚS DE BOCADILLO		PRECIO
Nº 1 - Sándwich de pollo o vegetal + patatas fritas o ensalada + bebida		3,96 €
Nº 2 - Hamburguesa completa + patatas fritas o ensalada + bebida		3,96 €
Nº 3 - Filete de cerdo, queso y huevo + patatas fritas o ensalada + bebida		4,16 €
Nº 4 - Lomo adobado, queso y huevo + patatas fritas o ensalada + bebida		3,86 €
Nº 5 - Bacón, queso y huevo + patatas fritas o ensalada + bebida		4,06 €
Nº 6 - Tortilla + patatas fritas o ensalada + bebida		3,17 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4EJIFI7O5DN6S4ICMA7SAE	Fecha	19/12/2024 09:56:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4EJIFI7O5DN6S4ICMA7SAE	Página	8/14



**UCA**Universidad
de CádizGerencia
Área de Economía
Servicio de Gestión Económica,
Contrataciones y Patrimonioc/Ancha, 10. 11001 Cádiz.
Tel. 956015933. Fax. 956015048
patrimonio@uca.es

Postre para el Menú de bocadillo	0,40 €
----------------------------------	--------

MENÚ DEL DÍA	PRECIOS
Completo (1 primer plato + 1 segundo plato + 1 pan + 1 bebida + 1 postre)	5,64 €
Medio menú (1 primer plato + 1 pan + 1 bebida + 1 postre)	4,60 €
Bono 10 menús completos	48,56 €
Bono 10 medios menús	38,41 €
Bono menú completo semanal (5 días)	25,39 €
Plato solo a elegir	2,72 €
Bono medio menu + otro plato (suplemento)	1,93 €

Los envases de plástico (tápers) tendrán por precio 0'25€/envase y deberán seguir las recomendaciones CRUE (seguros, reciclados preferentemente y empleados únicamente a solicitud del usuario).

Los sobres de salsas ketchup, mayonesa o mostaza adicionales tendrán por precio 0,10 €/unidad.

PRECIOS BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS EN MAQUINAS EXPENDEADORAS

BEBIDAS	PRECIOS
Bebidas calientes (infusiones, chocolate, café y similares)	0,55 €
Bebidas calientes Comercio Justo	0,60 €
Leche XXL	0,75 €
Agua mineral, 500 ml.	0,50 €
Agua mineral saborizada	1,05 €
Refrescos 330 ml.	0,85 €
Bebidas isotónicas y Nestea	1,00 €
Bebida energética Juver on/Monster	1,05 / 1,90 €
ZUMOS Y LÁCTEOS	PRECIOS
Disfruta Juver Piña/Naranja	1,05 €
Bifrutas mediterráneo	0,90 €
Bifrutas tropical	1,15 €
Bisolán multifrutas	1,05 €
Sunny Sport	1,05 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4EJIFI7O5DN6S4ICMA7SAE	Fecha	19/12/2024 09:56:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4EJIFI7O5DN6S4ICMA7SAE	Página	9/14



**PRECIOS PRODUCTOS SÓLIDOS EN MÁQUINAS
EXPENDEDORAS**

BOLLERÍA Y GALLETAS	PRECIOS
Bollería industrial variada: caña, cuadrado, triángulo, palmera, etc	0,75 €
Galletas digestivas / integrales	0,95 €
Galletas con chocolate	1,00 €
CHOCOLATINAS	PRECIOS
Kit Kat, 45 gr.	0,85 €
Kinder bueno	1,05 €
M&M (variados), 45 gr.	0,95 €
Maltesers (variados), 37 gr.	0,95 €
Mars (variados), 40 gr.	0,95 €
Toblerone (variados)	1,40 €
Twix, 58 gr.	0,85 €
SNACKS Y APERITIVOS	PRECIOS
Frutos secos (almendras, maíz tostado, pipas, cacahuetes, cocktail, etc	0,75 €
Patatas fritas (variadas), 35 gr.	0,75 €
Natuchips	0,95 €
GOLOSINAS	PRECIOS
Chicles (variados)	0,85 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4EJIFI7O5DN6S4ICMA7SAE	Fecha	19/12/2024 09:56:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4EJIFI7O5DN6S4ICMA7SAE	Página	10/14



**PRECIOS PARA LA CAFETERÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA
(EXPEDIENTE EXP025/2022/19) CON EFECTOS DESDE EL 01/01/2025**

DESAYUNOS Y APERITIVOS	PRECIO
Cafés, descafeinados, cacao, infusiones, leche o similares	1,00 €
Cafés, descafeinados, cacao, infusiones, leche (en vaso grande)	1,15 €
Bono 10 cafés o similares	8,90 €
Zumo de naranja natural 0,200 ml	1,05 €
Zumo de naranja natural 0,300 ml	1,40 €
Zumo de bote, bifrutas y batidos	1,05 €
Café y media tostada	1,55 €
Café y tostada entera	1,90 €
Bono 10 desayunos	17,10 €
Bono 10 medios desayunos	13,95 €
Tostada	1,05 €
Media tostada	0,70 €
Chacina o queso fresco para tostada (suplemento)	0,75 €
Chacina o queso fresco para media tostada (suplemento)	0,50 €
Porción extra para tostada	0,20 €
Napolitanas, cruasanes, chocolatinas	1,10 €
Caña de chocolate	1,05 €
Donuts	1,15 €
Agua de 0,5 l	0,70 €
Agua de 1,5 l	0,90 €
Red Bull	1,70 €
Tubo de cerveza de barril, con o sin alcohol (300 ml)	1,10 €
Cerveza de lata	1,05 €
Refrescos de lata	1,05 €
Tapas	1,25 €
Empanadas de atún	1,25 €

SANDWICHES Y HAMBURGUESAS	PRECIO
Mixto (jamón york y queso)	1,35 €
Mixto con huevo o roquefort	1,55 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4EJIFI7O5DN6S4ICMA7SAE	Fecha	19/12/2024 09:56:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4EJIFI7O5DN6S4ICMA7SAE	Página	11/14



**UCA**Universidad
de CádizGerencia
Área de Economía
Servicio de Gestión Económica,
Contrataciones y Patrimonioc/Ancha, 10. 11001 Cádiz.
Tel. 956015933. Fax. 956015048
patrimonio@uca.es

Vegetal (tomate, lechuga, huevo, mayonesa)	2,40 €
Pollo (pollo, huevo, queso, jamón york, bacón, lechuga, mayonesa)	2,40 €
Hamburguesa completa (carne, huevo, queso, tomate, lechuga, cebolla)	2,40 €
BOCADILLOS	
Tortilla	1,45 €
Tortilla con queso	1,55 €
Bacon o lomo adobado	1,75 €
Bacon o lomo adobado, con queso	2,05 €
Bacon o lomo adobado, con queso y huevo	2,25 €
Filete	2,15 €
Filete con queso	2,40 €
Filete con queso y huevo	2,55 €
Chorizo o salchichón	1,05 €
Jamón york con queso	1,55 €
Jamón serrano con tomate	2,40 €
Palometa con roquefort	2,55 €
Queso manchego	2,20 €
Melva o atún, con pimiento morrón	2,40 €
Medio bocadillo	½ + 0,15

MENÚ DE BOCADILLOS		PRECIO
Nº 1 - Sándwich de pollo o vegetal + patatas fritas o ensalada + bebida		4,00 €
Nº 2 - Hamburguesa completa + patatas fritas o ensalada + bebida		4,00 €
Nº 3 - Filete de cerdo, queso y huevo + patatas fritas o ensalada + bebida		4,20 €
Nº 4 - Lomo adobado, queso y huevo + patatas fritas o ensalada + bebida		4,10 €
Nº 5 - Bacón, queso y huevo + patatas fritas o ensalada + bebida		4,10 €
Nº 6 - Tortilla + patatas fritas o ensalada + bebida		3,20 €
Postre para el Menú de bocadillo		0,40 €
MENÚ DEL DÍA		PRECIO
Completo (1 primer plato + 1 segundo plato + 1 pan + 1 bebida + 1 postre)		5,70 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4EJIFI7O5DN6S4ICMA7SAE	Fecha	19/12/2024 09:56:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4EJIFI7O5DN6S4ICMA7SAE	Página	12/14




Medio menú (1 primer plato + 1 pan + 1 bebida + 1 postre)	4,65 €
Bono 10 menús completos	49,05 €
Bono 10 medios menús	38,80 €
Bono menú completo semanal (5 días)	25,65 €
Plato solo a elegir	2,75 €

Los envases para llevar (tápers) tendrán por precio 0'25€/envase y deberán seguir las recomendaciones CRUE (seguros, reciclados preferentemente y empleados únicamente a solicitud del usuario).

Los sobres de salsas ketchup, mayonesa o mostaza adicionales tendrán por precio 0,10 €/unidad.

**LISTA DE PRODUCTOS Y PRECIOS MÁXIMO PARA PRODUCTOS
DE LAS MÁQUINAS EXPENDEADORAS
(Los precios indicados incluyen el IVA)**


BEBIDAS	PRECIO
Bebidas calientes (infusiones, chocolate, café y similares)	0,55 €
Bebidas calientes Comercio Justo	0,60 €
Leche XXL	0,75 €
Agua mineral, 500 ml.	0,50 €
Agua mineral saborizada	1,05 €
Refrescos 330 ml.	0,85 €
Bebidas isotónicas y Nestea	1,00 €
Bebida energética Juver on/Monster	1,05/1,90 €
ZUMOS Y LÁCTEOS	PRECIO
Disfruta Juver Piña/Naranja	1,05 €
Bifrutas mediterráneo	0,90 €
Bifrutas tropical	1,15 €
Bisolán multifrutas	1,05 €
Sunny Sport	1,05 €
BOLLERIA Y GALLETAS	PRECIO
Bollería industrial variada: caña, cuadrado, triángulo, palmera...	0,75 €
Galletas digestivas / integrales	0,95 €
Galletas con chocolate	1,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4EJIFI7O5DN6S4ICMA7SAE	Fecha	19/12/2024 09:56:20	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4EJIFI7O5DN6S4ICMA7SAE	Página	13/14	

CHOCOLATINAS	PRECIO
Kit Kat, 45 gr.	0,85 €
Kinder bueno	1,05 €
M&M (variados), 45 gr.	0,95 €
Maltesers (variados), 37 gr.	0,95 €
Mars (variados), 40 gr.	0,95 €
Toblerone (variados)	1,40 €
Twix, 58 gr.	0,85 €

SNACKS Y APERITIVOS	PRECIO
Frutos secos (almendras, maíz tostado, pipas, cacahuetes,...)	0,75 €
Patatas fritas (variadas), 35 gr.	0,70 €
Natuchips	0,95 €

GOLOSINAS	PRECIO
Chicles (variados)	0,85 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4EJIF17O5DN6S4ICMA7SAE	Fecha	19/12/2024 09:56:20	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4EJIF17O5DN6S4ICMA7SAE	Página	14/14	